



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de setiembre de 2013.

VISTO: el presente asunto radicado en la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico – Financieros", del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito, este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10B	7663/13	Contador General del Cuerpo remite nota adjuntando Proyecto de Trasposición de Rubros.

2.- Regístrese, etc.


GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina


HUGO ACOSTA
Presidente